

Sevilla, 7 de julio de 2021

Estimados/as amigos/as:

Es particularmente grato para nosotros, reiterar un año más el compromiso de EMASESA con los diez principios del Pacto Mundial, que junto con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible guían nuestro propósito a contribuir al progreso de la sociedad y a la preservación del medio natural, a través de la gestión pública del agua.

Nuestra aportación más relevante a su consecución gira en torno a un gran eje que inspira todas nuestras actuaciones, el **Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento**. Sin embargo, vamos mucho más allá del agua y confluyamos con otros objetivos de desarrollo sostenible.

En nuestra tarea cotidiana de gestionar el **Ciclo Integral del Agua** de forma eficiente, solidaria, ética y responsable socialmente, siempre tenemos presente el concepto del **agua como elemento vertebrador para el cambio de la ciudad y su área metropolitana**: el agua como referencia en la creación de espacios públicos, como motor de transformación de la ciudad generando espacios sostenibles, promoviendo vínculos con la naturaleza y el ciudadano, haciendo de la ciudad un espacio más humano.

En el informe **“Acciones y retos de EMASESA en su contribución a los ODS”**, de septiembre de 2019, evidenciamos todas las medidas puestas en marcha por la compañía en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Pero ciertamente, el contexto en el que nos encontramos ha cambiado, véase los efectos de la COVID-19, y queremos afrontar con decisión y planificación estratégica los nuevos retos de sostenibilidad, digitalización, eficiencia y satisfacción de las personas usuarias.

Con este propósito, estamos formulando un nuevo Plan Estratégico: **EMASESA 2030**. Este Plan se alinea con los objetivos de los planes y programas globales, europeos y nacionales, que rigen las políticas públicas vigentes en materia de agua:

- ✓ Garantía del Derecho Universal al Agua.
- ✓ Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Sede Social: C/Escuelas Pías. 1 – 41003 – Sevilla
Atención telefónica del Ayuntamiento de Sevilla: 010 – Atención Telefónica Áreas Territoriales: 902 459 954
www.aguasdesevilla.com

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/s8vOeSeQ+xB0U4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	07/07/2021 13:21:07
Referencia	COP EMASESA	Página	1/2

- ✓ Un Pacto Verde Europeo.
- ✓ Alineación con los principios de la gobernanza del agua de la OCDE.
- ✓ Una Europa adaptada a la Era Digital.
- ✓ Una Europa de la solidaridad.

Además, hemos elaborado la [Memoria de Sostenibilidad 2020](#), que os animo a visualizar, en la que rendimos cuenta de nuestro desempeño social, desempeño en términos de ética y cumplimiento, en términos de satisfacción del cliente, del desempeño ambiental y del económico y financiero.

Seguiremos trabajando en la orientación de la sostenibilidad y transparencia de nuestra gestión en esta próxima década. Muchas gracias, y esperamos con ilusión que nos sigan acompañando en el desarrollo de estos retos y los nuevos en el futuro.

Jaime Palop Piqueras
Consejero delegado

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/s8vOeSeQ+xB0U4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Palop Piqueras - Consejero Delegado	Firmado	07/07/2021 13:21:07
Referencia	COP EMASESA	Página	2/2